

Maipú, 15 de Junio de 2017

CIRCULAR N° 9 /2017

Srs. Padres y Apoderados de nuestra Comunidad Escolar:

Junto con saludarlos quisiéramos aprovechar esta oportunidad para informarles de nuestro quehacer

I.-DEL DÍA DE LA FAMILIA:

Agradecer la participación y espíritu de convivencia manifestados en el Día de la Familia que celebramos, alegremente, el 03 de junio.

Felicitamos al Centro General de Padres y Apoderados por el éxito de esta primera actividad en beneficio de la Comunidad toda.

Esperamos, sinceramente, que padres y apoderados sigan participando de las diferentes actividades que el Centro de Padres nos irá proponiendo durante el desarrollo del año escolar.

II.-DEL FUTURO DEL COLEGIO:

Informar a la Comunidad Educativa que la Sociedad Educacional tomó la decisión de convertirse en **CORPORACIÓN EDUCACIONAL**, a partir del año 2018, de acuerdo a los plazos que la Ley de Inclusión ha contemplado.

Recordamos a ustedes que esta decisión, se toma ahora, el 2017, para que esté en régimen (funciones) a partir del 2018.

Ser **CORPORACIÓN** significa que su sostenedora declara que el servicio educacional será sin fines de lucro.

Es importante saber que en el futuro se terminará el aporte económico que los padres realizan mensualmente (copago). Esta situación ocurrirá cuando el Estado pueda asumir el costo total del servicio educativo.

Entonces, es importante tener presente que padres y apoderados seguirán pagando las colegiaturas, al igual que todos los años, hasta que el Estado, vía aumento de la subvención, cubra la Escolaridad en su totalidad.

III. - DE LA MATRÍCULA PARA EL 2018:

Al igual que todos los años el colegio enviará una Circular de Matrícula comunicando procedimientos, fechas y valores. Los padres devolverán la Colilla, adjunta a la Circular, comunicándonos la decisión de confirmar o no continuar perteneciendo a esta Comunidad Educativa.

La información recepcionada nos permitirá saber de las vacantes disponibles, después de matricular a los hijos de los funcionarios, además de los hermanos de nuestros alumnos.

Las matrículas para alumnos antiguos se inician en el mes de agosto y para los alumnos nuevos, desde el mes de septiembre.

IV. - DE LAS BECAS:

Al igual que todos los años estará disponible en la página web y en secretaría el Reglamento de Becas para los apoderados que necesitan postular a este beneficio.

Sin otro particular, saluda atentamente

La Dirección